

Bases legales de la promoción

1. Promotor. IKOS ADVANCED, S.L. (CIF B-04913620), con domicilio en C/ El Marquesado 20, 04770 Adra (Almería).

2. Vigencia. La promoción podrá contratarse desde el 1 de julio de 2026 hasta el 1 de octubre de 2026, ambos incluidos, o hasta agotar la disponibilidad si esta fuese anterior. Quedan excluidas las contrataciones formalizadas fuera de dicho plazo.

3. Ámbito y destinatarios. Promoción válida en España, dirigida exclusivamente a empresarios y profesionales que contratan en el ejercicio de su actividad económica. No está dirigida a consumidores.

4. Objeto. Contratación de alguno de los siguientes productos "Línea Controller, Línea Connect o Add-ons de Hardware en modalidad de suscripción a 24 meses (comercializada bajo la denominación «renting»), con el Plan S incluido y sin desembolso inicial.

5. Descuento. Descuento único del 25 % aplicable exclusivamente a la primera anualidad y, en su caso, a la licencia M opcional. Es un descuento puntual y no recurrente: no resulta aplicable a las renovaciones ni a las anualidades sucesivas, que se facturarán a la tarifa vigente en cada momento. La licencia M es opcional y se contrata aparte por 84 € (63 € con el descuento de campaña).

6. Incompatibilidades. El descuento no es acumulable con el Plan de Digitalización ni con otras promociones, ofertas o descuentos vigentes.

7. Precios e impuestos. Todos los precios indicados se expresan sin IVA; los impuestos aplicables se añadirán conforme a la normativa vigente. En caso de discrepancia, prevalecerá la lista de precios PaaS vigente.

8. Modificación y cancelación. IKOS ADVANCED, S.L. se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción por causa justificada, respetando las contrataciones ya formalizadas.

9. Protección de datos. Los datos facilitados serán tratados por IKOS ADVANCED, S.L. conforme a su Política de Privacidad, disponible en <https://ikosadvanced.com/politica-privacidad/> Para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos: rgpd@ikosadvanced.com.

10. Ley aplicable y fuero. Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia derivada de la promoción, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Almería.